

**RESOLUCIÓN No 0097**  
(Mayo 09 de 2013)

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION PARA CAPACITACION PARA DOS FUNCIONARIOS, SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**

**CONSIDERANDO:**

Que se requiere comisionar a dos de los funcionarios de la institución nivel directivo y nivel profesional para participar en una capacitación en "**Contratación Estatal Electrónica**", en la ciudad de Bogota que se encuentra a 302 kilómetros de Neiva.

Que el artículo 54 de la Constitución Política de Colombia, estipula el derecho a Capacitación que tienen los empleados, el cual consagra que es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran.

Que es deber de la Administración prever mecanismos para garantizar la capacitación en temas relacionados con la administración pública y en especial en temas tan complejos y que generan un mayor riesgo como es el caso de la Contratación Estatal.

Que dos funcionarios de la E.S.E. C.E.O efectuaron su inscripción previa solicitando a la Gerencia la autorización y el auxilio económico para participar en este evento, el cual se llevará a cabo durante los días 15 y 16 de mayo del año en curso.

Que dentro del Plan Institucional de Capacitación se encuentra la necesidad, apremiante, de formar el personal administrativo pertinente, que son responsables del procedimiento contractual de la institución, por lo que la Gerencia, en comunicación de fecha 08 de Mayo del 2013, autorizó a dos funcionarios, uno del Nivel Directivo y otro del Nivel Profesional para que participen en la capacitación en "**Contratación Estatal Electrónica**",.

Que la capacitación va orientada al desarrollo de sus destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a proporcionar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que posibilite el desarrollo profesional administrativo como servidores públicos y el mejoramiento en la prestación de los servicios de la institución.

Que este tipo de capacitaciones son necesarias por resultar altamente pertinentes en estos momentos; habida cuenta de las tendencias a la modernización en el medio Estatal a nivel nacional, por tal motivo la institución debe garantizar la formación como actividad de mejora continua se requiere un alto grado de formación y sensibilización de los diferentes actores en este caso representados en lo profesionales de la institución.

Que se requiere sufragar los gastos necesarios para adelantar la inscripción de los funcionarios a la capacitación de "**Contratación Estatal Electrónica**", liderada por la **FUNDACIÓN SUPERIOR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL "FUNDASUPERIOR"**, identificada con el Nit No. 816.001.621-9, la cual está legalmente constituida y cuenta con la experiencia necesaria para llevar a cabo dicha actividad, acorde con la documentación adjunta a la invitación.

Que la capacitación ofrece a los participantes al evento 3 Bloques académicos orientadas por igual número de profesionales, de acuerdo al plegable anexo.

De otra parte, es necesario que la Dra. Gloria Lenid Toro Vargas, se traslade el día 15 de mayo de 2013, a la ciudad de Bogota con el fin de efectuar la radicación de cuentas al Fosyga de carácter urgente para el correspondiente pago de las mismas.

# EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

372

Continúa Resolución 0097

Que la institución cuenta con los recursos para financiar la capacitación solicitada para dos funcionarios, son los contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2013 en el Rubro de Capacitación, Código Presupuestal 2010212, Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2010203 y Rubro de Gastos de Viaje, Código Presupuestal 2010214, el cual se invertirá de acuerdo con el certificado de Disponibilidad CDP- 1585 del 09 de Mayo de 2013.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Conferir comisión de servicio a los siguientes funcionarios, para que se trasladen de la sede habitual de trabajo por los días y por el objeto que a continuación se señala:

Nombre:	<b>GLORIA LENID TORO VARGAS</b>
C.C. No.:	<b>36.274.946</b>
Cargo:	<b>SUBGERENTE</b>
Lugar de la Comisión:	<b>BOGOTA</b>
No. De Días de la Comisión:	<b>MAYO 14, 15 Y 16 DE 2013</b>
Objetivo de la Comisión:	<b>RADICACIÓN DE CUENTAS Y CAPACITACION</b> <b>Contratación Estatal Electrónica</b>

Nombre:	<b>EDUARDO BARON ZAMBRANO</b>
C.C. No.:	<b>12.113.418</b>
Cargo:	<b>TESORERO</b>
Lugar de la Comisión:	<b>BOGOTA</b>
No. De Días de la Comisión:	<b>MAYO 15 Y 16 DE 2013</b>
Objetivo de la Comisión:	<b>CAPACITACION</b> <b>Contratación Estatal Electrónica</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Asignar los viáticos y gastos de viaje a los siguientes funcionarios:

Nombre:	<b>GLORIA LENID TORO VARGAS</b>
C.C. No.:	<b>36.274.946</b>
Cargo:	<b>SUBGERENTE</b>
Sueldo:	<b>\$ 4.104.307.00</b>
No. De Días Pernoctados:	<b>MAYO 15 y 16 DE 2013</b>
No. De Días No Pernoctados:	<b>MAYO 17 DE 2013</b>
Valor a Viaticar:	<b>\$557.120.00</b>
Gastos de Viaje:	<b>\$389.550.00</b>

Nombre:	<b>EDUARDO BARON ZAMBRANO</b>
C.C. No.:	<b>12.113.418</b>
Cargo:	<b>TESORERO</b>
Sueldo:	<b>\$ 2.898.277.00</b>
No. De Días Pernoctados:	<b>MAYO 16 DE 2013</b>
No. De Días No Pernoctados:	<b>MAYO 17 DE 2013</b>
Valor a Viaticar:	<b>\$275.199.00</b>
Gastos de Viaje:	<b>\$250.000.00</b>

391

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT. 813.005.265-7

Continúa Resolución 0097

**ARTÍCULO TERCERO** Páguese las siguientes sumas por concepto de viáticos y gastos de viaje:

Nombre	DCP No.	VALOR
<b>GLORIA LENID TORO VARGAS</b>	<b>1585</b>	<b>\$ 946.670.00</b>
<b>EDUARDO BARON ZAMBRANO</b>	<b>1585</b>	<b>\$ 525.199.00</b>

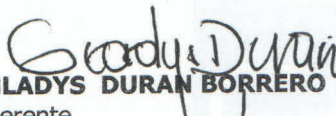
**ARTÍCULO CUARTO:** Páguese la siguiente suma por concepto de Capacitación:

Nombre	DCP No.	VALOR
<b>FUNDASUPERIOR</b> <b>Nit No. 816.001.621-9</b>	<b>1585</b>	<b>\$ 1.460.000.00</b>

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Neiva, a los Nueve (09) días del mes de Mayo de 2013.

  
**GLADYS DURAN BORRERO**  
Gerente

  
**ALEXI FARID CASTRO PIZO**  
Vo.Bo. Asesor Jurídico

  
**CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA**  
Asesora de Talento Humano

Trabajamos Brindando  
Salud y Calidad

390

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

UNIDAD 2207 41 0001  
 E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 1585**

**FECHA DISPONIBILIDAD 09/05/2013**

**AÑO FISCAL 2013**

**ESTADO Confirmado**

**FECHA VENCIMIENTO 31/12/2013**

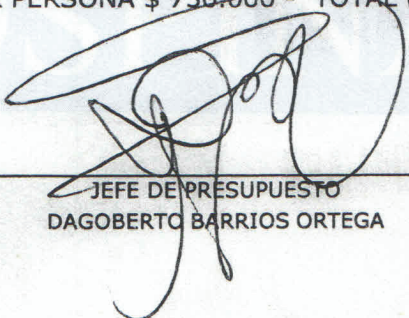
**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
 CERTIFICA**

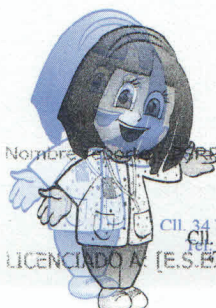
Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

Gasto	Rubro	Recurso	Concepto	Valor	Debitos	Creditos	VALOR ACTUAL
A	2010203	01	VIATICOS	\$ 832.319,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 832.319,00
A	2010214	01	GASTOS DE VIAJE	\$ 639.550,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 639.550,00
A	2010212	01	CAPACITACION	\$ 1.460.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.460.000,00
<b>TOTAL:</b>				<b>\$ 2.931.869,00</b>			<b>\$ 2.931.869,00</b>

**OBJETO CDP :** SOLICITUD DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE PARA EL DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. PARA ASISTENCIA A CAPACITACION SOBRE CONTRATACION ESTATAL ELECTRONICA, SEGUN RELACION:

- DRA GLORIA LENID TORO VARGAS, SUBGERENTE DE LA ESE CEO, DIAS PERNOCTADOS EL 15 Y 16 MAYO/13 POR VR. \$ 445.696 Y DIA SIN PERNOCTAR EL 17 MAYO/13 VR. \$ 111.424. TOTAL VIATICOS \$ 557.120 Y VR. GASTOS DE VIAJE \$ 389.550.
- NOTA: LA DRA GLORIA TORO EL DIA 15 DE MAYO/13 ESTARA EN EL PROCESO DE RADICACION DE CUENTAS EN EL FOSYGA, LOS OTROS DOS DIAS ASISTIRA A LA CAPACITACION.
- DR EDUARDO BARON ZAMBRANO, TESORERO DE LA ESE CEO, DIA PERNOCTADO EL 16 MAYO/13 POR VR. \$ 183.466 Y DIA SIN PERNOCTAR EL 17 MAYO/13 VR. \$ 91.733. TOTAL VIATICOS \$ 275.199 Y VR. GASTOS DE VIAJE \$ 250.000.
- VR. CAPACITACION POR PERSONA \$ 730.000 - TOTAL (2) \$ 1.460.000.

  
 \_\_\_\_\_  
**JEFE DE PRESUPUESTO**  
**DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA**



*Servimos con Excelencia Humana*